



Guatemala, 17 de Diciembre de 2024
OFICIO DAI-51-2024/EVCHF

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00007 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.



0000001

Guatemala, 17 de diciembre de 2024
OFICIO DAI-49-2024/EVCHF

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez.
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00007-2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada al Departamento Administrativo, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para la revisión y evaluación del control interno y de la gestión administrativa y así como el cumplimiento de la normativa en los procedimientos de compras y contrataciones, verificando que se estén realizando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía, por el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de mayo de 2024.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Sin más que agregar.

Atentamente,



Licda. Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Técnico de Auditoría Interna

Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00007 (6 folios)

C.C. Dirección General
Archivo

000002

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Área de Compras
Del 01 de Agosto de 2023 al 31 de Mayo de 2024
CAI 00007**



GUATEMALA, 17 de Diciembre de 2024

000003

Guatemala, 17 de Diciembre de 2024

Licenciada:

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)

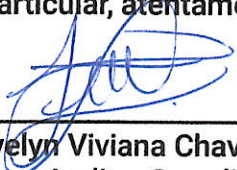
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2024, emitido con fecha 16-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



F. _____


Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 007-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisión y Evaluación del control interno y de la gestión administrativa, así como del cumplimiento de la normativa en los procedimientos de compras y contrataciones, verificando que se estén realizando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que la documentación en los expedientes de Compras de Baja Cuantía, cumpla con lo establecido con la normativa vigente, por el periodo de revisión.
- Verificar que la documentación de respaldo en los expedientes correspondientes de Compras Directas, cumplan con lo establecido con la normativa vigente, por el periodo de revisión.
- Verificar que los Eventos de Cotización, hayan cumplido con los procesos y procedimientos establecidos en la normativa legal vigente y que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente, por el periodo de revisión.
- Identificar el motivo de los eventos anulados o prescindidos, durante el periodo del 01 de agosto de 2023 al 31 de mayo de 2024.

5. ALCANCE

Periodo comprendido del 01 de agosto de 2,023 al 31 de mayo de 2,024

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Compras de Baja Cuantía	830	NO		83
3	Eventos Anulados o Prescindidos.	9	NO		6
4	Compras por Cotización	1	NO		1
5	Compras Directas	14	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el proceso de auditoría, se presentaron limitaciones debido a que la documentación de las ordenes de compras números 64 y 186, no fue proporcionada derivado a que se encontraba en poder de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas para su revisión.

6. ESTRATEGIAS

- La auditoría interna precisa poseer acceso en tiempo real a toda información requerida, para el adecuado desarrollo de proceso de auditoría en las diferentes áreas de revisión.
- Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.
- Capacitar constantemente al personal de Auditoría Interna, en temas relacionados con Auditoría Interna Gubernamental y otros necesarios para el buen desempeño profesional.
- Mantener en comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
- Mantenerse actualizados en las normas gubernamentales que apliquen a la institución y mantener informado al personal involucrado en los procesos.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada en el Departamento de Compras, por la Dirección de Auditoría Interna al cumplimiento de la normativa en los procedimientos de compras y contrataciones, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



ANEXO

Sin anexos